Quito, 30 de junio 2010

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

A los Señores Accionistas de
GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A

1.- Como comisaria de MAQUINESA S.A y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías, debo informarles que he examinado el Balance general de la compañía al 31 de diciembre 2009, con los correspondientes estados de resultados y los cambios en la posición financiera por el año terminado.

1.1 Mi análisis determina que se ha cumplido por parte de la administración a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

1.2 Todo el personal de la compañía ha colaborado amplia y espontáneamente para la realización de mi trabajo.

1.3 La correspondencia, libro de Actas, libros Sociales, Registros de Contabilidad y comprobantes sustentatorios se llevan de acuerdo a las normas legales vigentes.

1.4 Mi estudio y evaluación del control interno contable no prestó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial. En términos generales. Los procedimientos y controles salvaguardan la integridad Económica de los Activos, obligaciones y resultados de la compañía.

1.5 Los comprobantes Financieros de la empresa, reflejados en los Balances han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, sin encontrar diferencia alguna que amerite su revalación.

1.6 Los estados Financieros y la Contabilidad se han preparado en base a los principios de contabilidad general aceptados.

1.7 Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución Nro.00153 y al Art.321 de la ley de compañías en el desempeño de mis funciones como comisaria de GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

Atentamente

Grace Murillo
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO